

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2023 CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS

El suscrito Jefe de la Oficina Jurídica, se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICION DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ", que de conformidad con lo establecido en la directiva de gerencia Nro. 127 de 2023, "Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 004 de 2023", el plazo máximo para presentación de manifestación de interés en participar, era el día 12 de diciembre del año 2023, hasta las 3:00 PM, se señala que el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, son las que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	DISICO S.A.	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 06 de diciembre de 2023, siendo las 17:08	Se recibió por medio de correo electrónico y oficio, el documento adjunto.	CUMPLE
		Mediante oficio radicado ante la OFICINA JURIDICA DE CORABASTOS, en fecha 11 de diciembre de 2023, siendo las 08:52 AM.		

*NOTA: En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 1.22. MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA. "(...)

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 004 de 2023 adoptado en el cronograma del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; éste documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.

Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y <u>formato establecido</u>, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman".

Sin otro motivo, la presente se expide el día doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente:

Proyectó: Diana Maria Diaz Naar - Abogada Contratista - Oficina Jurídica